

GUIA DOCENTE

Facultad de Ciencias Sociales



GRADO: Trabajo Social

MÓDULO: El Contexto Institucional del Trabajo Social

ASIGNATURA: Organización de los Servicio Sociales: Servicios Sociales Especializados

AÑO ACADÉMICO:

2011-2012

GRADO:	Trabajo Social
MÓDULO:	El Contexto Institucional del Trabajo Social
ASIGNATURA:	“Organización de los Servicios Sociales Especializados”
AÑO ACADÉMICO:	2011-2012

1. DATOS DE SITUACIÓN

CRÉDITOS TOTALES:	6
CURSO:	3º
SEMESTRE:	2º
CARÁCTER:	Obligatoria
PRERREQUISITOS:	No hay
LENGUA DE IMPARTICIÓN:	Español

MODELO DE DOCENCIA:	C1
a. Enseñanzas básicas:	50 %
b. Enseñanzas prácticas y desarrollo:	50 %
c. Actividades dirigidas:	No hay

2. OBJETIVOS DEFINIDOS EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS (SABER, SABER HACER Y SABER SER).

2.1. Competencias generales del módulo que se trabajan en la asignatura

-Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional y posean las capacidades que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

-Que los estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético.

-Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no.

2.1.1. Competencias específicas del módulo que se trabajan en la asignatura

-Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

-Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.

-Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

-Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

2.1.2. Otras competencias de la asignatura

Capacidad para recopilar, gestionar e interpretar datos

Capacidad para transmitir y comunicar (de forma oral y escrita)

Capacidad para promover los Derechos Humanos, Sociales y Políticos.

(presentes en los casos)

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.2.1. Resultados de aprendizaje para las competencias generales y específicas que se trabajan en la asignatura.

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

-Conoce y comprende el proceso histórico de los Servicios Sociales, su origen y desarrollo.

-Conoce y comprende la estructura básica del sistema público de Servicios Sociales en los ámbitos locales, autonómicos y estatales.

-Conoce y comprende los principales instrumentos legislativos reguladores de

Servicios Sociales.

- Es capaz de identificar correctamente los principales recursos contenidos técnicos característicos de los Servicios Sociales Especializados (menores, familia, mayores, mujer...).
- Es capaz de manejar las diversas herramientas de información, valoración y orientación profesional específicas para Servicios Sociales.
- Maneja procedimientos de análisis, codificación, interpretación y valoración adecuados para el estudio e investigación de aspectos concretos de Servicios Sociales.

2.2.2. Resultados de aprendizaje para las otras competencias de la asignatura.

- Analizar y relacionar ideas
- Introducir herramientas y metodologías de investigación.

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

La asignatura de Organización de los Servicios Sociales Especializados, se ubica en el 2º cuatrimestre de 3º curso del Grado de Trabajo Social. Los contenidos han sido adaptados a los conocimientos y formación básica que se deben tener para ejercer en los Servicios Sociales como sistema de protección social donde el Trabajo social está presente. Se abordarán aspectos básicos del sistema de Servicios Sociales que les permita tener una visión sobre el rol a desempeñar por los profesionales.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

4.1. CONTENIDOS DEL MÓDULO QUE CORRESPONDE DESARROLLAR A LA ASIGNATURA

Aproximación conceptual a los Servicios Sociales., en especial a los Servicios Sociales Especializados.

Marco jurídico y administrativo de los Servicios Sociales en Andalucía.

El Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.

4.2. TEMARIO DE LA ASIGNATURA (ESQUEMA)

1. Aproximación conceptual a los Servicios Sociales Especializados. Los Servicios Sociales Especializados en el Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.
2. Promoción de la Mujer y atención en casos de violencia de género .
3. Protección a la Infancia, Familia y Juventud.
4. Atención a las Personas con discapacidad.
5. Atención a las Personas Mayores.
6. Atención a las personas con toxicomanías.
7. Atención a presos y menores infractores
8. Otros colectivos sociales y la actuación de los servicios Sociales Especializados: Inmigrantes, Minorías étnicas, Marginados sin Hogar.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

5.1. METODOLOGÍAS DEL MÓDULO DONDE SE ENCUENTRA LA ASIGNATURA

Enseñanzas Básicas: 20% Organizadas en gran grupo a partir de clases magistrales para la exposición de los contenidos teóricos básicos

Enseñanzas prácticas y de desarrollo: 15% Organizadas en dos grupos, suponen la participación activa del alumnado en la profundización de los contenidos básicos a través del desarrollo de actividades individuales y colectivas,

Actividades académicas dirigidas (Seminarios): 5% Organizadas en pequeños grupos va dirigida a la realización de prácticas concretas aplicadas a los contenidos teóricos desarrollados en las enseñanzas básicas

Tutorías especializadas: 3%

Pruebas de evaluación y/o exámenes: 2% Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la evaluación del progreso de cada estudiante.

Trabajo autónomo del alumnado: 55% El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos.

6. EVALUACIÓN

6.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL MÓDULO DONDE SE ENCUENTRA LA ASIGNATURA

El sistema de evaluación se soporta en una lógica criterial. Dadas las características específicas de material se utilizarán dos tipos de soporte:

El desarrollo de actividades teórico-prácticas, que el/la alumno/a habrá de llevar a cabo de modo continuado. Cada una de estas actividades tendrá un valor porcentual, sumando en su totalidad el 40 % de la nota total.

La realización de una prueba objetiva que supondrá el 50 % de la nota total. Participación del alumnado 10%.

6.2. ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

- En este apartado se incluye la realización de una prueba escrita al final del periodo docente con un peso específico del 50% sobre el total (hasta 5 puntos).

*El alumnado deberá conseguir un mínimo de 2,5 puntos en este apartado para ser tenida la calificación en cuenta. En caso de no alcanzarlos estará suspenso.

• Resto de actividades teórico-prácticas de evaluación continuada: 50%

- 20% Participación activa del alumnado en las actividades desarrolladas en el aula por medio de los trabajos presentados y expuestos individualmente en el aula.

- 5% Informe de autoevaluación realizado por el alumnado, en función de la coincidencia con la evaluación del profesor.

- 25% Proyectos y trabajos colectivos presentados y expuestos en clase.

*El alumnado deberá conseguir un mínimo de 2,5 puntos en este apartado para ser tenida la calificación en cuenta. En caso de no alcanzarlos estará suspenso.

* Quien opte por presentarse sólo y directamente al examen escrito de la convocatoria de julio y/o septiembre con la totalidad del programa, su

calificación será la que obtenga en dichos exámenes con una puntuación máxima de 10.

Los alumnos que opten por dicha opción, tienen un mes desde la fecha de comienzo del curso para comunicarlo por escrito y justificando documentalmente las razones por las que se presenta por el citado sistema (causas de fuerza mayor como enfermedad, atención a familiares con los que convivan e incompatibilidad del horario de las clases con el de su puesto de trabajo en el caso de estar trabajando).

Sistema de Calificaciones

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (Ap)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

7. EQUIPO DOCENTE

7.1. PERSONAL RESPONSABLE

Guadalupe Cordero Martín

Despacho nº 13, segunda planta del edificio nº 10, teléfono: 954349294

gcormar@upo.es

7.2. PERSONAL IMPLICADO

Profesores responsables de impartir las enseñanzas básicas:

- Guadalupe Cordero Martín

Despacho nº 13 en la segunda planta del edificio nº 10, teléfono: 954349294

gcormamar@upo.es

- Rafael Gómez del Toro

Despacho nº 22 en 3ª planta del edificio nº 10, telef.: 954977949

rgomtor@upo.es

-M^a Isabel Fernández Martín

Despacho nº 19 en 1º planta edificio nº 10, telef.: 954348369

mifermar@upo.es

Profesorado de enseñanzas prácticas y de desarrollo:

- M^a Auxiliadora González Trujillo: magonpor@upo.es
despacho 10.1.34, tlef. 954348369
- Amparo Roca Muñoz: arocmun@upo.es
despacho 10.2.21 y telf. 954977954
- Pedro Chicharro: pchirod@upo.es
despacho 10.3.12 y tlef. 954977951
- Juan A. Tarancón: jatarjim@upo.es
despacho 10.3.14 y tlef. 954977448

8. RECOMENDACIONES

Contar con conocimientos de Política Social y Servicios Sociales Comunitarios.

9. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Alemán, C. y Pérez, M. (2000) El sistema de servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en Los Servicios Sociales en las Comunidades y Ciudades Autónomas. Gutiérrez, A. Y Garcés, J. (coord) Tirant lo Blanch. Valencia.
- Arriola, y Setién. (1.997) Los servicios sociales y la política social en Política Social de Alemán y Garcés (Coord.) MC Graw Hill. Madrid.
- Cordero Martín, G. (2001): Los Servicios Sociales en Andalucía. En Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI, tomo 7. Coordinada por Gabriel Cano García. Ediciones Tartessos S.L. Sevilla.
- VV. AA. (2010): Diccionario Práctico Trabajo Social. Colegio Oficial de Trabajo Social. Málaga.

Organización de los SS: Servicios Sociales Especializados

- Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas
- Ley 12/2003, de 24 de noviembre, para la reforma de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, modificada por la Ley 1/2001, de 3 de mayo
- Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor
- Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género